



T12 40724 Escarraz

Compañía de Transporte de Carga Pesada la Merced de Tababela
"CIATMERTABABELA" S.A.

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005446

Quito 29 de junio del 2012

NUMERO DE OFICIO: 0000123CIATMERT

DE COMPANIAS

24 JUL. 2012

Registro de Sociedades

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Conde Llamatumbi Eusebio, con el número de cedula 170428806-5, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de mayo del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 29 de mayo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Chuquin Carlosama Fernando Elías con el número de cédula 100292441-1, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Llamatumbi Simbaña Luis Alberto, con número de cédula 170845969-6, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 301 a la 320, con título N° 04. Por un valor total de \$20.00 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adecua cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE E CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.** Por lo que declaro a la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

Sr. Chuquin Carlosama Fernando Elías
C.I 100292441-1

CEDENTE

Llamatumbi Simbaña Luis Alberto

170845969-6

SESIONARIO

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Mayo (a 200 m. del Estadio de Tababela)

97 862

hotmail.com

com.ec



Compañía de Transporte de Carga Pesada la Merced de Tababela
"CIATMERTABABELA" S.A.

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005446

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

Sra. Cacarin Conde Ana Mercedes

C.I.171447803-7

CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eusebio Conde Llamatumbe

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE
TABABELA "CIATMERTABABLEA" S.A.

Av. 24 de Septiembre y 1ro. de Septiembre (a 200 m. del Estadio de Tababela)

97 862

otmail.com

com.ec

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Tababela 07 de mayo del 2012

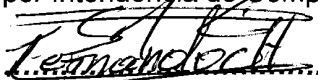
Señor
Eusebio Conde
GERENTE GENERAL
**DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE
TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.**
Presente

Señor Gerente.

Con fecha 07 de mayo del 2012 y para los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo a Usted

Que he procedido a ceder mis acciones a favor de del Sr. Llamatumbi Simbaña Luis Alberto de No C.I. 170845969-6 De nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado la cantidad de VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una; que van desde la 301 a la 320. con Título No 04. Por un valor de \$ 20 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la Empresa de trasportes denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DETABABELA "CIATMERTABABELA" S.A. Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamos posteriores

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el SECCIONARIO. Usted Señor Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los Libro de accionistas y notificara a la Súper Intendencia de Compañías


.....
Chuquin Carlosama Fernando Elías
C.I. 100292441-1

CEDENTE

.....
Llamatumbi Simbaña Luis Alberto
C.I. 170845969-6
CESIONARIO

Autorización Conyugal en Virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO


Sra. Cacarin Conde Ana Mercedes
C.I. 171447803-7
CONYUGE